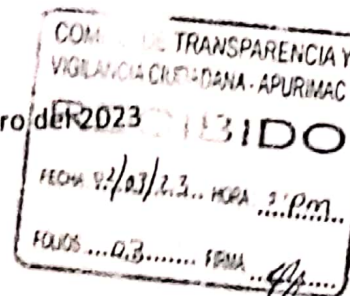


Abancay, 30 de Enero del 2023



OFICIO N° 0013-2023-MIDIS/PNCM/CTCTA APURIMAC

Señor:

Ing. GIOVANI PALIZA PINTO.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Presente.-

Asunto : Caso N° 0160-2022-CTVC/APURIMAC

Referencia : Oficio N° 0062-2020 -CTVC/UT-APURIMAC

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 28 de Diciembre del 2022, la Unidad Territorial Apurímac recibió la Alerta registrada como Caso N° 0160-2022-CTVC/APU, referida al funcionamiento del Comité de Gestión Allin Warma del Servicio de Acompañamiento a Familias de la provincia de Abancay, distrito de Lambrama.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Allin Warma" del SAF, reconocido con RDE N° 00196-2022-MIDIS/PNCM, ubicado en el distrito de Lambrama, Provincia de Abancay de la Unidad Territorial Apurímac, tiene una meta de atención de 58 familias de niños y niñas menores de 36 meses de edad y gestantes.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.

1.- COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES DE ESTE AÑO.

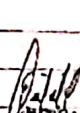
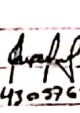
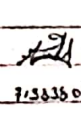
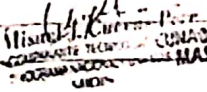
Durante la entrevista a la Sra. Ayde Luna Ayquipa, presidente del Comité de Gestión, se le consultó sobre si habían informado los avances y resultados de su gestión, indicando que NO, manifestando que no tenían el acompañamiento respectivo para realizar dicha actividad, situación que estaría contraviniendo en la RDE 0344-2022-MIDIS/PNCM Modelo de Coestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los servicios de PNCM. Numeral 4.4.3 requisitos responsabilidades de la Junta directiva, en el ítem A8) 8 Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, lideresas, líderes y

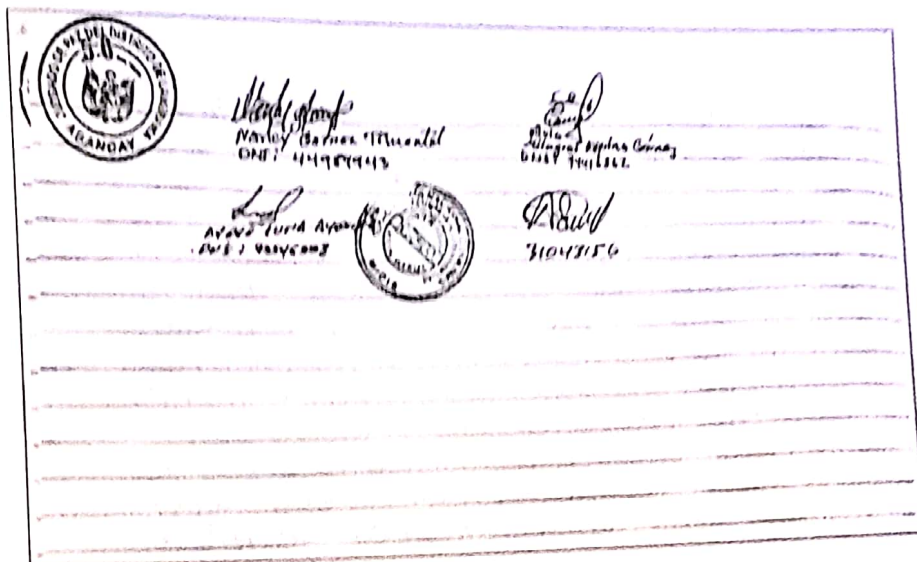
familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

Sobre el punto crítico, se declara **FUNDADO**: Se precisa que de acuerdo con el plan de trabajo de la Junta Directiva se tenía programado realizar la rendición de cuentas del último semestre del año en el mes de diciembre, mes en que se tuvo inconvenientes por el inicio del paro y la renuncia de la presidenta del Comité de Gestión Sra. Ayde Luna Ayquipa, por lo que no se realizó la rendición de cuentas programada.

Pero ésta fue realizada el 26 de enero del año 2023, con la participación de algunas autoridades de la comunidad como regidores y familias usuarias.

EVIDENCIAS N° 1

ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL C.G. ALLIN WARMA		
En el auditorio de la municipalidad distrital de Lambama, provincia de Abancay, Región Apurímac, siendo las 09:00 de la mañana del día 26 de enero del año 2023. Se reúnen los miembros de la junta directiva del C.G. Allin Warma, actores comunales, usuarias, autoridades distritales y líderes comunales para realizar la rendición de cuentas de los 6 últimos meses del año 2022 desde el mes de julio a diciembre. Primero: Se inicia dando la bienvenida a cargo del acompañante Técnico, explicando que es el programa nacional CUMA MAS, objetivos del programa, nombrando las metas de atención del comité de gestión. Segundo la señora Ayde Luna Ayquipa Tesorera del C.G. Allin Warma inicia la presentación de los resúmenes del C.G., los transacciones ordinarias; sobre el incentivo monetario a facilitadoras, se detallan los montos mensuales, incentivo a apoyo administrativo, Gastos administrativos la Tesorera detalla mes por mes lo que se adquirió en estos meses, con estos montos Facilitadoras 450.00, apoyo administrativo 300.00 (gastos administrativos 500.00). Tercero: Se mencionan los gastos en vigilancia comunal y otros para implementar y demás. Se mencionan también otros montos para adquisición de bienes Vigilancia 150.00 y otros gastos extraordinarios. Cuarto: La regidora Sra. Rosa Angela Huallpa Luna realiza preguntas sobre gastos de funcionamiento y felicita al C.G. por la rendición de cuentas a favor de la Transparencia. Termina la reunión de rendición de cuentas a las 12:00 con la firma de los presentes dando conformidad a la presente acta.		
 Rosa Angela Huallpa Luna Regidora	 Dami Sarmiento Arizaga Comisario de Vigilancia	 Aníbal Huillcahuasi Valdivia Comisario de Vigilancia
Firma de la Regidora	Firma del Comisario de Vigilancia	Firma del Comisario de Vigilancia
		
Escaneado con CamScanner		



CONCLUSIONES

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Apurímac, del caso N° 0160-2022-CTVC/APURIMAC, se precisa:

El punto crítico 1, se considera **FUNDADO**, de acuerdo con la observación, se tomó las medidas correctivas a fin de subsanar y optimizar nuestra intervención en el marco de los objetivos establecidos por el programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,


PEDRO PASCUAL GÓMEZ CUELLAR
COORDINADOR TERRITORIAL DE LA
UNIDAD TERRITORIAL APURÍMAC
PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS
MIDIS